SHAKIRA

LAS MUJERES YA NO LLORAN WORLD TOUR

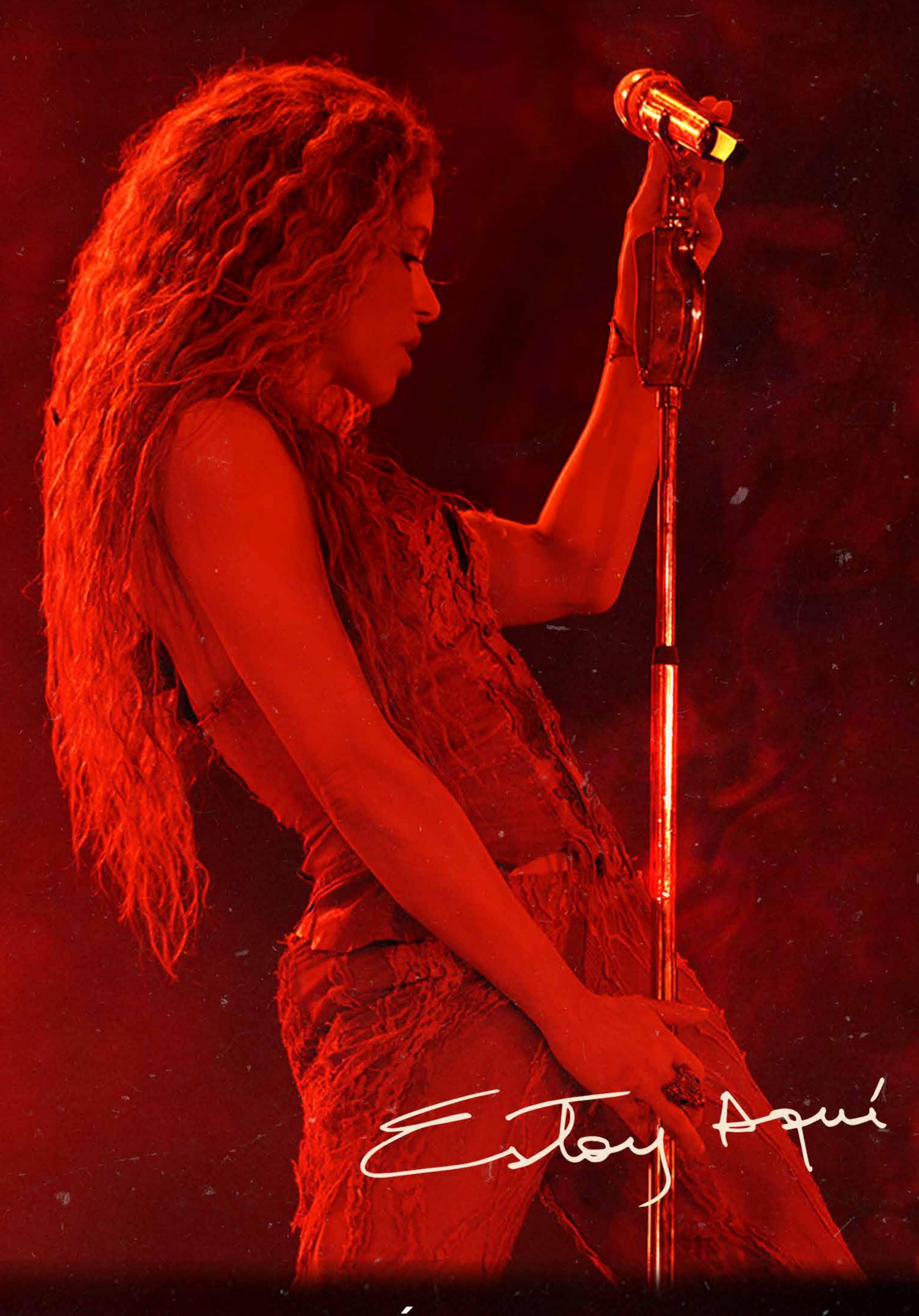
NOVIEMBRE SOLD OUT

NOVIEMBRE SOLD OUT

NOVIEMBRE

ESTADIO OLÍMPICO ATAHUALPA

IÚLTIMAS ENTRADAS DSIPONIBLES!



L A T I N O A M É R I C A













IGANA UNA ENTRADA DOBLE A LA LOCALIDAD LAS MUJERES FACTURAN BOX!

POR TUS FACTURAS DE \$100 INGRESAS AL SORTEO. SERÁN 4 GANADORES

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN "VIVE EL CONCIERTO DE SHAKIRA"

FECHA DE LA PROMOCIÓN:

DESDE EL JUEVES 23 DE OCTUBRE DEL 2025 HASTA EL MIÉRCOLES 5 DE NOVIEMBRE DEL 2025

LUGAR:

CENTRO COMERCIAL SCALA SHOPPING, Av. Interoceánica km 12 1/2 y Pasaje Valle

SORTEO:

JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

La compañía **DATATRUST S.A.S.,** es la organizadora y responsable de la promoción **"VIVE EL CONCIERTO DE SHAKIRA"**, a realizarse en el Centro Comercial Scala Shopping.

El presente reglamento se aplicará para el canje de facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos que cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención y a la Ley de Régimen Tributario Interno, por boletos para la promoción denominada "VIVE EL CONCIERTO DE SHAKIRA".

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN "PREMIO ILUSIÓN"

- 1. Participan únicamente personas mayores de 18 años de edad.
- 2. El cliente para participar en la promoción deberá conferir voluntariamente sus datos personales y autoriza su uso al participar, los mismos que serán recopilados y tratados de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, y no serán transferidos a terceros. En caso de que el cliente no desee constar en la base de datos de la compañía **DATATRUST S.A.S.,** solicitará su eliminación.
- 3. Participan facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos de compras efectuadas en todos los locales e islas del Centro Comercial Scala Shopping.
- 4. Sólo participarán las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos realizadas y canjeadas durante el período comprendido entre el 23 de octubre de 2025, desde las 10h00 am, hasta el 5 de noviembre de 2025 hasta las 20h00 pm. El sorteo se realizará el jueves 06 de noviembre de 2025, a las 16h30 pm, en las oficinas administrativas del Centro Comercial Scala Shopping.

- 5. Las facturas y notas de venta y/o tickets emitidos por máquinas deben contener los datos personales del cliente que participará en la promoción. Documentos emitidos a consumidor final no serán válidos para participar en la promoción, tampoco podrán participar facturas a nombre de terceros, aun si fueran parientes.
- 6. Todos los boletos obtenidos por el canje de facturas, facturas digitales por compras realizadas en la página web del Centro Comercial (sitio en el que se realiza la promoción) y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos deberán ser depositados en el ánfora ubicada en el lugar que designe la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "VIVE EL CONCIERTO DE SHAKIRA", a realizarse en el Centro Comercial Scala Shopping.
- 7. El monto mínimo de participación es de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$100.00) con excepción de las facturas y notas de venta de Megamaxi cuya base mínima es de TRECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$300.00). Los concesionarios de vehículos cuya base mínima es de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD.500).
- 8. El monto considerado será el valor total de las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, incluido IVA.
- 9. Las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos presentadas en el momento del canje son acumulables entre sí. De existir un remanente, éste será contabilizado como un boleto adicional, sea cual fuere el monto.
- 10.Las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos de compras, canjeadas, debe proporcionar toda la información personal del cliente, no es permitido participar con documentos a nombre de consumidor final.
- 11.El monto considerado será el valor total de las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, incluido impuestos.
- 12.Las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos de compras, canjeadas, participan por los siguientes premios:

PREMIOS:

"CUATRO (4) ENTRADAS DOBLES PARA EL CONCIERTO DE SHAKIRA, LOCALIDAD LAS MU-JERES FACTURAN BOX".

DETALLE VALORIZADO DEL PREMIO ILUSIÓN: DOS MIL NOVECIENTOS SESETA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTIOCHO CENTAVOS, (USD 2.967,28) MÁS IMPUESTOS.

El premio anteriormente detallado NO es canjeable por valores en efectivo.

PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN "VIVE EL CONCIERTO DE SHAKIRA":

1. Todos los clientes que decidan participar en esta promoción y compren durante el período comprendido del 23 de octubre de 2025, desde las 10h00 am, al 5 de noviembre de 2025 hasta las 20h00 pm podrán canjear sus facturas por cupones y participar en la promoción "VIVE EL CONCIERTO DE SHAKIRA". El sorteo se realizará el día:

• Jueves 06 de noviembre de 2025, a las 16h30.

- 2. Sólo participan las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos realizadas y canjeadas durante el período comprendido del 23 de octubre del 2025, desde las 10h00, al 5 de noviembre de 2025 hasta las 20h00.
- 3. El monto mínimo de participación es de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$100.00) con excepción de las facturas y notas de venta de Megamaxi, cuya base mínima es de TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$300.00), con excepción de los concersionarios de vehículos cuya base mínima cuya base mínima es de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD \$500).
- 4. Al canjear la factura y/o nota o boleta de venta y/o ticket emitido por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos se solicitarán los siguientes datos del cliente:
- a. Número de cédula de ciudadanía o de identidad.
- b. Nombres y apellidos.
- c. Dirección y sector.
- d. Teléfono convencional y/o celular.
- e. Número de tarjeta de crédito.
- f. Dirección de correo electrónico.
- g. Fecha de nacimiento.
- 5. Se ingresarán los siguientes datos de la factura y/o nota o boleta de venta:
- Local (se selecciona de la base ingresada).
- Número de factura.
- Fecha de factura.
- Monto.
- Forma de pago (se selecciona de la base ingresada).

En ningún caso la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "VIVE EL CONCIERTO DE SHAKIRA", solicita a sus clientes, información bancaria o financiera.

- 6. La factura y/o nota o boleta de venta y/o ticket emitido por máquinas registradoras y/o boleto o entrada a espectáculos públicos presentada será sellada con el sello "GRACIAS POR SU PARTICI-PACIÓN DPTO. MERCADEO" y la fecha.
- 7. Todos los boletos obtenidos por el canje de facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos deberán ser depositados en las ánforas con el nombre del premio elegido ubicadas en los lugares que designe la organizadora y responsable de la promoción "VIVE EL CONCIERTO DE SHAKIRA", a realizarse en el Centro Comercial Scala Shopping.
- 8. Todos los boletos de canje que sean depositados en las respectivas ánforas son los que servirán para realizar el sorteo.

RESTRICCIONES:

MEGAMAXI: Facturas y notas de venta de Supermaxi, cuya base mínima es de TRECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$300.00).

Los concesionarios de vehículos cuya base mínima cuya base mínima es de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD \$500).

PERSONAL QUE LABORA Y/O RELACIONADOS CON CENTRO COMERCIAL SCALA SHOPPING O LA COMPAÑÍA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN:

No podrán participar en la promoción el personal de los locales e islas que están en Scala Shopping, o la Compañía Organizadora de la Promoción, ni el personal del Centro Comercial, o sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

RESTRICCIONES DEL PREMIO:

El premio NO incluye:

- Algún valor adicional.
- Otros servicios no especificados.
- · Nada de lo que no esté especificado en la descripción del premio.

DETALLE DEL PREMIO:

Habrá 4 ganadores, los cuales serán acreedores cada uno a una entrada doble para el concierto de Shakira, en la localidad "LAS MUJERES FACTURAN BOX".

PUNTOS DE CANJE PARA LAS "CUATRO (4) ENTRADAS DOBLES PARA EL CONCIERTO DE SHAKIRA, LOCALIDAD LAS MUJERES FACTURAN BOX"

- 1. Isla servicio al cliente Centro Comercial Scala Shopping ubicado en el tercer nivel, frente al local de Roland.
- 2. Cualquier ubicación adicional que el Centro Comercial pudiera implementar para este efecto se informará con debida anticipación.

SELECCIÓN DE LOS ADJUDICATARIOS:

- Para el sorteo del mencionado premio de la promoción "VIVE EL CONCIERTO DE SHAKIRA", se colocarán en el ánfora del presente sorteo, los boletos de esta promoción y los boletos del canje de facturas en línea, posteriormente se sacarán del ánfora 4 boletos, que corresponderán a los 4 adjudicatarios y se verificarán los datos, para validar de que cumplan con todos los requisitos y condiciones establecidos por la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "VIVE EL CONCIERTO DE SHAKIRA", a realizarse en el sitio de la promoción, que es el Centro Comercial Scala Shopping. Adicional se sacarán del ánfora 4 boletos adicionales los que se constituyen boletos de reserva, en el orden de salida, en el caso que cualquiera de los 4 adjudicatarios no reúna todos los requisitos establecidos por la Compañía Organizadora.
- El sorteo se realizará el día Jueves 06 de noviembre de 2025, a las 16h30.
- Cuando se haya determinado quienes son los adjudicatarios, de conformidad con las reglas de la promoción, se dará a conocer sus nombres al público, difundiendo el resultado del sorteo por un medio masivo que son las redes sociales.

- Si la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "VIVE EL CONCIERTO DE SHAKIRA" a realizarse en el sitio de la promoción, que es el Centro Comercial Scala Shopping no puede verificar los datos de los boletos, por fallas en las comunicaciones, los datos se verificarán en sus oficinas al día siguiente y posteriormente se comunicará directamente a los adjudicatarios.
- El premio objeto de esta promoción, será entregado previa verificación de los datos del adjudicatario, sus documentos personales: originales y copias de la cédula de ciudadanía o de identidad, facturas y/o notas o boletas de venta, y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos todas selladas con el sello de la Compañía Organizadora y con la identificación del consumidor con su nombre, RUC y/o cédula de ciudadanía o de identidad según sea el caso, dirección domiciliaria, número telefónico del beneficiario del premio y detalle de la compra de los bienes o prestación de servicios, voucher si la compra fuese realizada con tarjeta de crédito; y el boleto adjudicatario. Así mismo el beneficiario deberá firmar el acta correspondiente a la adjudicación del premio.
- El boleto y el premio es personal e intransferible hasta la entrega de este por parte de la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "VIVE EL CONCIERTO DE SHAKIRA" a realizarse en el sitio de la promoción que es el Centro Comercial Scala Shopping al ganador. Posterior a ello, el Adjudicatario, previo a un acuerdo escrito con la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "VIVE EL CONCIERTO DE SHAKIRA" a realizarse en el sitio de la promoción que es el Centro Comercial Scala Shopping, la Compañía Adquirente y los auspiciantes, podrá utilizar el premio a su conveniencia.
- Una vez contactado al ganador, éste tiene UN (1) día para acercarse al sitio que le indique la Compañía Organizadora, para entregar la documentación solicitada, en consecuencia si todo está de conformidad con el presente Reglamento, se procederá a adjudicarle el premio, caso contrario, se adjudicará el premio al siguiente boleto de reserva sacado del ánfora, que así mismo tendrá el plazo máximo de UN (1) día para acercarse a entregar la documentación solicitada y así sucesivamente, contado con el mismo plazo hasta completar los cuatro cupones de reserva que se sacaron del ánfora. El adjudicatario deberá retirar el premio en el lugar, fecha y hora que fije la Compañía Organizadora. Sin embargo, en el evento de que ninguna de las personas que participaron en el sorteo, cuyos boletos fueron sacados del ánfora en su orden sucesivo, se acerquen a retirar el premio, la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "VIVE EL CONCIERTO DE SHAKIRA" a realizarse en el sitio de la promoción, que es el Centro Comercial Scala Shopping, pasados los DOS días posteriores a la fecha del sorteo, podrá destinar el premio a otra promoción.
- Previo a la entrega del premio, el adjudicatario, en su calidad de beneficiario deberá pagar, si se causare, el impuesto único establecido por la ley, si el monto del premio llega al valor fijado por la ley, de tal manera que, para poder recibir el premio, previamente deberá cancelar los fondos correspondientes a sus obligaciones tributarias, entregando a la Compañía Adquirente del premio el valor correspondiente ya que ésta es agente de retención. El ganador además deberá pagar todo impuesto que genere el adjudicarle el premio. En el evento de que el adjudicatario reclame, por cualquier circunstancia, al personal de mercadeo asignado al Centro Comercial, que es un colaborador, o si el adjudicatario irrespeta a dicho personal, la Compañía Organizadora del sorteo estará plenamente facultada a otorgar el premio al boleto de reserva y así sucesivamente hasta el cuarto boleto de reserva, o a volver a sortear el premio.

- Para que el premio pueda ser entregado al ganador, éste a su costo, cuenta y riesgo deberá cubrir con cualquier gasto de movilización, vía aérea, ida y vuelta, inclusive para la entrega del premio y la firma de la correspondiente Acta. La Compañía Organizadora y responsable de la promoción "VIVE EL CONCIERTO DE SHAKIRA" a realizarse en el sitio de la promoción que es el Centro Comercial Scala Shopping dan cumplimiento con la entrega del premio, al beneficiario, el momento en que se hace la entrega de la entrada; por lo que cualquier reclamo en relación con el premio será imputable a la empresa que realiza el evento, no a la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "VIVE EL CONCIERTO DE SHAKIRA", a realizarse en el sitio de la promoción que es el Centro Comercial Scala Shopping, DATATRUST S.A.S.
- En lo que respecta al pago del reconocimiento de firmas, el ganador debe asumir los gastos notariales para la adjudicación del premio.
- El Centro Comercial Scala Shopping, sitio en el que se realiza la promoción, a través de la Compañía Organizadora, se reserva el derecho de uso de la imagen del adjudicatario, por cualquier medio, para fines publicitarios.
- En el caso de que el adjudicatario del premio sea empresa, el premio será entregado a nombre de la misma, por intermedio de su representante legal, el mismo que deberá presentar los documentos que lo acrediten como tal.
- Un ejemplar del presente Reglamento deberá reposar en el punto de canje de cupones y en los demás lugares que los organizadores señalen, con la finalidad de que los clientes conozcan los requisitos de participación e información de la promoción.
- Si el premio no hubiere sido entregado al beneficiario por cualquier causa, la Compañía Promotora podrá destinar el mismo a otra promoción.
- De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 459 de 26 de mayo de 2021 y su Reglamento, la persona que desee participar en la presente campaña, desde que voluntariamente decide obtener el boleto, otorga su consentimiento libre, específico, informado e inequívoco para acogerse a las reglas de esta campaña y para el tratamiento de sus datos personales que serán usados únicamente para los siguientes fines:

Participar en campañas, tales como concursos, rifas y sorteos.

Ser incluido en la base de datos de la Compañía Organizadora para recibir publicidad y ser parte de las actividades promocionales.

Poder ser contactado por la Compañía Organizadora de la campaña para los temas que requiera la relación civil y comercial derivada de la presente campaña.

Los datos serán tratados con un nivel de protección adecuados conforme a la LOPDP, su Reglamento y normativas conexas; del mismo modo, el titular que desea participar en la campaña otorga el consentimiento para la transferencia a terceras personas o instituciones siempre y cuando sea limitado para el cumplimiento de los mismos fines establecidos anteriormente.

El sitio de la promoción "VIVE EL CONCIERTO DE SHAKIRA" es el Centro Comercial Scala Shopping.

- El participante desde el momento que decide obtener el boleto declara que conoce que el correo electrónico: gerencia@datatrust.com es un canal disponible para para ejercer sus derechos en relación con sus datos personales incluyendo su derecho al acceso, rectificación, oposición, cancelación y portabilidad.
- La Compañía Organizadora de la campaña conservará los datos personales del adjudicatario del premio, que haya suscrito un acta de entrega-recepción del premio, y que lo haya recibido, durante un tiempo indefinido. Los boletos sobrantes no adjudicados del canje físico y el canje virtual serán eliminados en el plazo de treinta días.
- Los datos personales serán custodiados tanto física como digitalmente por la Compañía Organizadora, contando con las medidas técnicas y organizativas idóneas para el resguardo de los datos personales.

Sra. Karla Johanna Cruz Vallejo Gerente General DATATRUST S.A.S.